

## DIRECTRICES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TFG DEL GRADO EN TURISMO

De conformidad con el Reglamento sobre los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras y en virtud de lo previsto en el apartado 2.c. de su artículo 3.3., la Comisión de Grado en Turismo ha aprobado en su sesión de 11 abril de 2017, las siguientes directrices para la presentación y defensa del Trabajo Final de Grado (23599) del Plan de Estudios del Grado en Turismo.

### a) Aspectos generales

1. Extensión: el TFG tendrá como mínimo 36 páginas (6 páginas /ECTS), sin contar anexos, ni tampoco aquellos textos, cuadros estadísticos o gráficos que no sean de elaboración propia o cuya inclusión no esté justificada en el desarrollo del trabajo.
2. Lengua de redacción: se podrá emplear tanto el español como el valenciano y, también, con la conformidad del tutor o tutora, el inglés. Cuando la lengua elegida para la elaboración del TFG sea el inglés, los objetivos y las conclusiones deberán también redactarse en español.
3. Ortografía y puntuación: Deberán respetarse las normas básicas de redacción (ortografía, puntuación y acentuación) y estilo (coherencia y cohesión textuales) y, a efectos de penalización por faltas ortográficas o de expresión, será de aplicación el baremo ortográfico del Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura (<https://dfelg.ua.es/es/documentos/baremo-ostografico/baremo-ortografico.pdf>)
4. Uso no sexista del lenguaje: Se recomienda seguir las indicaciones contenidas en la Guía para un discurso igualitario de la Universidad de Alicante ([https://web.ua.es/es/unidad-igualdad/documentos/\\_recursos/guia/guia-discurso-igualitario-ua.pdf](https://web.ua.es/es/unidad-igualdad/documentos/_recursos/guia/guia-discurso-igualitario-ua.pdf))

### b) Estructura del Trabajo Final de Grado

#### Índice

1. Introducción / Justificación y Objetivos
2. Metodología y fuentes empleadas según tipo de trabajo
3. Desarrollo del contenido (contextualización, fundamentación teórica, análisis y diagnóstico y/o resultados, y propuestas)
4. Conclusiones
5. Bibliografía: Como mínimo se incluirán 15 referencias bibliográficas, que deberán aparecer citadas en el texto. Para la elaboración de este apartado, así como las citas bibliográficas dentro del texto y a pie de página, se recomienda utilizar las normas APA (*American Psychological Association*), o bien el *Manual de Estilo de la Universidad*
6. Apéndices y Anexos

### c) Requisitos y normas para la presentación del Trabajo Final de Grado

1. Probidad: El trabajo tiene que ser original e inédito y, en virtud del art. 5.4. del Reglamento sobre los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras, *“El plagio en la asignatura TFG determinará la calificación de suspenso (0) en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de las medidas disciplinarias o de otro tipo a que hubiera lugar”* (<http://11etres.ua.es/es/documentos/normativa/reglamento-trabajo-fin-de-grado.pdf>).
2. Normas de estilo: Todo el texto debe estar justificado y se respetarán las siguientes normas:
  - i. Tamaño de la letra: 12 puntos
  - ii. Interlineado: 1,5
  - iii. Márgenes página: Superior (2,5 cm), Inferior (1,50 cm), Izquierdo (3 cm) y Derecho (1,50)
3. Edición del texto: Se recomienda la utilización del Manual de estilo del Servicio de Publicaciones de la UA ([publicaciones.ua.es/publica/Manual%20de%20estilo%20web.pdf](http://publicaciones.ua.es/publica/Manual%20de%20estilo%20web.pdf))
4. Portada del trabajo: Debe contener el título del mismo, nombre y apellidos del autor o autora, nombre del tutor o tutora, el Grado al que se adscribe y nombre de la Facultad de Filosofía y Letras. También puede incluirse logo de la UA y de la Facultad de Filosofía y Letras
5. Resumen y palabras clave: En la primera página se incluirá un resumen que no supere las 150 palabras y 5 palabras clave de identificación. Tanto el resumen como las palabras clave deberán redactarse en una de las dos lenguas oficiales de la Universidad de Alicante y, también, en inglés.
6. Generación del documento: Para la elaboración del TFG se utilizará un programa de tratamiento de texto informático en formato .doc y se descartará la utilización de archivos .odt (OpenOffice)
7. Entrega del documento definitivo: La o el alumno deberá depositar en el plazo establecido su TFG en soporte electrónico como archivo pdf a través de la plataforma UAProject desde su campus virtual (UACloud) y, además, hará entrega de una copia impresa de la versión definitiva de su Trabajo Final de Grado a su tutora o tutor.

#### **d) Calificación y defensa del TFG**

1. Para que se califique el TFG, el alumnado deberá solicitar, en los plazos que se establezcan, la defensa de su TFG a través de la plataforma UAProject desde UACloud.
2. El tribunal se constituirá al efecto de la calificación del TFG siguiendo los criterios de evaluación contenidos en la Guía docente. Del citado tribunal podrá formar parte la tutora o tutor del TFG.

3. La guía docente de la asignatura TFG establecerá el modo de defensa del trabajo. El/la responsable del Departamento, de acuerdo con la o el coordinador de la asignatura, así como con la presidencia de cada tribunal, y con una antelación mínima de 15 días lectivos al de la defensa, publicará la asignación de tribunales que evaluarán cada uno de los trabajos, y hará constar el título, autor/a, y, en caso de optar a matrícula de honor, el día, hora, lugar de celebración y el tiempo máximo de exposición. Dicha publicación respetará en todo caso la legislación de protección de datos.
  
4. Procedimiento a seguir cuando se opte a matrícula de honor. Las y los alumnos, cuyos TFG hayan sido calificados con un sobresaliente y opten a matrícula de honor a propuesta del tutor o del tribunal, serán convocados para realizar la defensa pública oral de sus trabajos, estableciendo para ello un día, hora y lugar de celebración. En dicho acto la o el alumno deberá realizar una defensa oral del TFG, explicando las líneas básicas del proyecto y las aportaciones realizadas. Dicha exposición oral no deberá superar los 10 minutos. A continuación tomarán la palabra los miembros del tribunal, que trasladarán al alumno sus respectivas valoraciones del trabajo presentado. Finalmente el tribunal deliberará sobre la calificación y, a continuación, comunicará a la o el estudiante la nota obtenida. Este acto de defensa pública no podrá superar los 30 minutos en su conjunto.